



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 300/2021

Bahía Blanca, 15 de julio de 2021

VISTO:

La licencia por maternidad presentada por la docente Lic. Andrea Barquín, Legajo: 15109 desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021, que se desempeña como auxiliar A de la Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinación de TUAT presentada por Marcela Arzuaga;

Que el docente Lic. Carlos Cáceres (LEGAJO: 15338) reúne las condiciones requeridas para efectuar el reemplazo de la docente previamente mencionada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar al docente Lic. Carlos Cáceres (LEGAJO: 15338) como Ayudante “A” dedicación simple, para cumplir funciones en la TUAT, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2021.

ARTICULO 2: Por dichas funciones el docente Carlos Cáceres percibirá una remuneración de Ayudante “A” DS, afectándose a la economía generada por la licencia por maternidad indicada en el visto, habida cuenta que ANSSES abona sus haberes por tres meses.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 2286/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.